ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 142

Castro, 26 de Abril del 2017

VISTOS: El Articulo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorándum Nº 76, de fecha 26.04.2017; de Director de Medio Ambiente, el DFL Nº 62/1977del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la isla de Quehui y Chelin , el día 26 de abril del 2017, con motivo de realizar retiro y funcionamiento de los RSD asisten:

-**Juan Asencio Miranda,** Auxiliar Grado 18° EMR

-**Fabian Gallardo Torres,** Administrativo Grado 13° EMR.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 26 de Abril del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/PCG/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"